

Saladillo, 12 de septiembre de 2017
Expte. 3741/J/2017

VISTO el expediente de la referencia 1178/J/2017, mediante el cual el Jefe de Compras, Sr. Diego Lucca, eleva Licitación Pública N° 11/17 solicitando llevar a cabo la obra de "Renovación Urbana del Centro Histórico de Saladillo";

CONSIDERANDO que por Decreto 1475/2017, se procedió al llamado de la Licitación Pública N° 11/2017, para la realización de la obra detallada; y por Decreto 1709/2017 se modificaron los plazos estipulados en el artículo 2° del llamado efectuado oportunamente; dando estricto cumplimiento a las formalidades de publicación y notificación pertinentes;

QUE, a dicha licitación pública se presentaron tres empresas oferentes, a saber: Miavasa S.A.; Kavos S.A. y Galtec S.A.;

QUE con fecha 16 de agosto de 2017 y de acuerdo a la constancia de fs. 1768, se procedió a la apertura, de donde surge que la oferta presentada por la firma Miavasa S.A. que cotizó \$ 50.127.085,69 (cincuenta millones ciento veintisiete mil ochenta y cinco con sesenta y nueve centavos) poseía incompletos la documentación referida al ítem 5.3 y carecía de la requerida en el ítem 9 y 12; la efectuada por la firma Kavos S.A. que cotizó \$ 35.455.251,40 (pesos treinta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y uno con cuarenta centavos) no contaba con la documentación indicada en el ítem 11; y la firma Galtec S.A. que cotizó \$ 38.994.447,60 (pesos treinta y ocho millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete con sesenta centavos) carecía de la documentación requerida por el ítem 12 y tenía incompleta las de los ítems 5.1, 5.3 y 6.1;

QUE fs. 1770 se expide la Comisión Evaluadora manifestando que la cotización de la empresa Miavasa S.A. es 54.68% superior al presupuesto oficial y que la documentación faltante no es excluyente; respecto a la firma Kavos S.A. expresan que su oferta supera el presupuesto oficial en 9.40% y que la documentación faltante no es excluyente razón por la cual solicitan su presentación; y la firma Galtec S.A. cotizó 20.33% por encima del presupuesto y la documentación faltante no reviste carácter de excluyente;

QUE a fs. 1772/1773 obra dictamen de la Dirección de Asuntos Legales, entendiendo que de acuerdo a las cotizaciones que surgen del acto de apertura de sobres, podría resultar adjudicataria de la obra licitada la empresa Kavos S.A.;

Por todo ello, el **INTENDENTE MUNICIPAL DE SALADILLO**, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTÍCULO 1: Adjudíquese a la firma Kavos S.A., la Licitación Pública 11/2017, para llevar a cabo la obra "Renovación Urbana del Centro Histórico de Saladillo", por un monto de 35.455.251,40 (pesos treinta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y uno con cuarenta centavos).-

ARTICULO 2: Firme, consentido el presente y acompañado el depósito de garantía que correspondiere, procédase al dictado del acto administrativo de adjudicación.

ARTICULO 3: Comuníquese, tomen razón las correspondientes oficinas y cumplido dése al Registro Oficial de Decretos.

DECRETO 2144/2017